

DECRETO EXENTO Nº 2117 /2023

RECOLETA, 30 NOV. 2023

PROMULGA ACUERDO Nº 220 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA DENOMINADA "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT".

VISTOS:

- 1.- El memorándum Nº 200 de fecha 21 de noviembre de 2023 firmado por el Jefe de la Unidad Jurídica del Departamento de Educación, en el que solicita la incorporación en tabla de concejo municipal extraordinario de aprobación para contratación directa de obras de mejoramiento de infraestructura para el establecimiento Anne Eleonor Roosevelt.
- 2.- El Acuerdo Nº 220 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal, que contratación directa de obras de mejoramiento de infraestructura para la escuela Anne Eleonor Roosevelt.
- 3.- El Decreto exento Nº 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcaldesa subrogante a la Sra. Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo Nº 220 de fecha 23 de noviembre de 2023 en los siguientes términos: "Aprobar la contratación directa denominada "**obras de mejoramiento de infraestructura de la escuela Anne Eleonor Roosevelt proyecto infraestructura**" a la empresa fractal Ltda. Rut 76.735.523-8, domiciliada en Pedro Torres Nº1088 comuna de Ñuñoa, por un monto de \$263.565.958.- I.V.A. incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la comisión evaluadora de la contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos, contados desde el día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno por parte del inspector técnico de obras.

La unidad jurídica del departamento de educación redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

/LESM//GRL/PGO/HMG/RLM/cmm

IDDOC SGDFD: 29067

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Gianinna Alicia
Repetti Lara
Fecha 29/11/2023
15:54:36 CLST

Alcalde(S)


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 30/11/2023
17:36:52 CLST

Secretario(a) Municipal

Id. doc:2139991

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **3f4329c347b2c1e**



ACUERDO N° 220

RECOLETA, 23 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°200 de fecha 21 noviembre de 2023 del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Departamento de Educación Municipal, don Rodrigo Libersona Muñoz y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DENOMINADA “OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT. PROYECTO INFRAESTRUCTURA” A LA EMPRESA FRACTAL LTDA. RUT 76.735.523-8, DOMICILIADA EN PEDRO TORRES N°1088 COMUNA DE ÑUÑO A, POR UN MONTO DE \$263.565.958.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONTRATACIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO POR PARTE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS”.

LA UNIDAD JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Depto. Educación, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 28700



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 23/11/2023
16:55:33 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **01a93fc1f80f43d**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°3774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

INFORME DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

"Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt"

ANTECEDENTES Y PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La pertinencia del mecanismo de contratación directa se fundamenta toda vez que el proceso de licitación pública fue declarado desierto mediante el Decreto Exento N° 2037 de fecha 17 de noviembre de 2023 para el caso de la licitación "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt" ID 1394-6-LQ23. En efecto, cabe señalar que esta licitación pública fue adjudicada al oferente Triarco SPA, Rut 76.633.706-6, mediante informe de adjudicación de fecha 27 de julio de 2023, firmada por la Comisión Evaluadora proponiendo la adjudicación al señalado oferente. Adicionalmente, el acto administrativo consistente en el Decreto Exento N° 1521 del 25 de agosto vino a sancionar el acuerdo del H. Concejo Municipal correspondiente. Con fecha 24 de octubre de 2023 la unidad jurídica del depto. de educación remite a la empresa adjudicada la propuesta de contrato respectiva. Con fecha 03 de noviembre de 2023, la empresa desiste de firmar contrato informando imposibilidad de ejecutar el proyecto adjudicado.

En mérito de lo anterior, y previa citación a sesión extraordinaria de la comisión de evaluación, la cual sesionó el lunes 13 de noviembre, con participación del director de control, directora de Secpla, director de educación y directora jurídica, se procedió a gestionar la declaración de desierto de las licitación mediante el acto administrativo correspondiente ya mencionado, conforme las bases administrativas que rigieron este proceso. La comisión evaluadora concordó en la necesidad y pertinencia de generar una contratación directa toda vez que la situación generada por la deserción del oferente adjudicado y la ausencia de más oferentes en condiciones de contratar, impedían proceder con la readjudicación a otra empresa en el marco del mismo proceso licitatorio. Del mismo modo, se precisó que la causal del trato directo aplicable a la situación generada correspondía a la establecida en el art. 10, N° 3, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios., esto es, urgencia e imprevisto. La situación de imprevisto se genera por el hecho sobreviniente acaecido con posterioridad a la adjudicación de la licitación pública a la empresa Constructora Triarco SPA, una vez que ya se habían realizado completamente los procesos de licitación pública conforme las Bases Administrativas y ajustándose a los calendarios aprobados y no habiendo otras empresas habilitadas y calificadas para adjudicar en el marco del mismo proceso de licitación.

La situación de urgencia se fundamenta en el hecho que conforme la Resolución Exenta N° 729 del Ministerio de Educación, de fecha 23 de mayo de 2023, el plazo de ejecución de los trabajos

PA

expira el 01 de marzo de 2024 para el caso de los trabajos de infraestructura de la Escuela A. E. Roosevelt. No obstante, el cierre del año escolar se adelantó al 31 de octubre de 2023, con autorización del Ministerio de Educación, a efectos de generar los trabajos en los meses de vacaciones con ausencia física de la comunidad escolar del establecimiento. En esta condición, el generar un nuevo proceso de licitación con los plazos administrativos que conlleva este tipo de mecanismo no permite el cumplir con los plazos de ejecución señalados por el Ministerio de Educación, exponiéndose el sostenedor a las sanciones establecidas en los convenios respectivos en orden a devolver los recursos si no son ejecutados en plazo asignado.

De acuerdo con lo anterior, se inició el proceso de contratación directa, enviándose a las empresas el detalle de las partidas que deben ser cotizadas, especificaciones técnicas, itemizado sin valores y anexos técnicos de detalles, realizándose visita técnica a terreno el 15 de noviembre. Lo anterior, sin perjuicio que conforme normativa de ley 19.886 y su reglamento, en el caso de la aplicación de la causal establecida en el art. 10, N°3, del Reglamento, no es requisito la concurrencia de 3 cotizaciones previas. En efecto, el artículo N° 51 esta del Reglamento establece que "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 10 bis requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10".

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Se constituyó una Comisión Evaluadora constituida por los siguientes funcionarios del depto. de educación:

- Rodrigo Liberona Muñoz, Jefe de la unidad de Asesoría Jurídica.
- Fernando Ayala Zapata, Encargado de la Unidad de Infraestructura.
- Luis Lalanne Stark, Jefe de la unidad de Administración y Finanzas.
- Salvador Delgadillo Bascuñan, Coordinador de la unidad de Adm. y Finanzas.

Se recibieron ofertas de 2 empresas, las que se detallan a continuación con los valores ofertados. Para la contratación de los trabajos de la Escuela A. E. Roosevelt se recibieron las siguientes ofertas:

- Fractal Ltda., Rut 76.735.523-8 \$ 263.565.958.-
- Constructora Poliedro Spa, Rut 76.469.319-1 \$ 272.299.074.-

La Comisión Evaluadora teniendo a la vista los presupuestos ofertados acuerdan adjudicar a la empresa **Fractal Ltda., Rut 76.735.523-8 por monto de \$ 263.565.958.- Iva Incluido.**

La adjudicación tuvo a la vista el menor precio ofertado por la empresa Fractal Ltda. La empresa adjudicada está hábil para contratar con organismos públicos conforme certificado emitido por la plataforma de mercado público tenido a la vista.

PLAZO DE EJECUCIÓN

90 días corridos contabilizados desde el día siguiente a la firma del acta de entrega de terreno por parte del Inspector Técnico de Obras.

DE LOS SEGUROS

Complementando lo establecido en el Artículo N°47 de las Bases Administrativas Generales, para el presente contrato, el contratista deberá responder de todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de las obras se cause a terceros. Para caucionar la obligación del pago de indemnizaciones que pudiere corresponderle por estos daños, el contratista deberá presentar y entregar junto a la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente a un 5% del valor total del contrato, una póliza de seguro equivalente al tres por ciento (3%) del monto total del contrato. Esta garantía se devolverá una vez efectuada la Recepción Provisoria Sin Observaciones de las obras.

DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMAS DE PAGO

Del presente trato directo derivará la contratación de la obra "**Conservación Escuela Anne Eleanor Roosevelt, Recoleta**".

El contrato entre la Municipalidad de Recoleta y la empresa adjudicada será redactado por la Unidad Jurídica del depto. de educación, aceptado ambas partes, dejando copia en su archivo. Será requisito indispensable para la firma de este instrumento entregar en la Municipalidad la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de la Póliza de Seguro señalada en el punto precedente.

En relación a las formas de pago, estas se realizarán contra estados de avances físicos real ejecutado, no pudiendo el primer estado de pago sobrepasar el 35% del valor total del contrato según establece las Bases Administrativas Generales.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La Municipalidad de Recoleta, representada por su Alcalde y la persona natural o el representante legal del oferente contratado, firmarán el contrato.

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, el adjudicatario deberá firmar el Contrato. Para dicho evento será requisito previo la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de la Póliza de Seguro en la Unidad Jurídica del depto. de educación.

Si por cualquier causa imputable al adjudicatario, no se suscribe el contrato dentro del plazo establecido en los presentes Términos de Referencia, la Municipalidad de Recoleta quedará facultada para dejar sin efecto la contratación respectiva.

La orden de compra correspondiente a este proceso será emitida y enviada por la Unidad de Adquisiciones del depto. de educación, una vez que el decreto que aprueba el contrato por las obras se encuentra totalmente tramitada. La orden de compra deberá ser aceptada en el portal dentro de las 48 horas siguientes a su envío.

Az

Una vez firmado el contrato por ambas partes, éste y su decreto de aprobación serán publicados en el portal de Mercado Público.

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:



Rodrigo Liberona Muñoz
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



Luis Lalanne Stark
JEFE DE ADM. Y FINANZAS



Salvador Delgadillo Bascuñán
COORDINADOR DE ADM. Y FINANZAS



Fernando Ayala Zapata
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA

Recoleta, 21 de noviembre de 2023.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

**PROYECTO
PROPIETARIO**

**Conservación Escuela Anne Eleanor Roosevelt Recoleta
I. Municipalidad de Recoleta.**

**RBD ESTABLECIMIENTO
CODIGO MINEDUC**

**10302
I-EME-2022-467**

V03-0911-2023

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA)	PRECIO TOTAL
0	INSTALACIÓN DE FAENA (se incluye en Gastos Generales)				
0.1	Adecuación zona oficina y zona trabajadores (revestimientos y puerta)	m2	18.00		\$ 0
0.2	Cierre de obra perimetral OSB con Malla Raschid en estructura madera 2"x3" x 2.4	ml	85.00		\$ 0
0.3	Cierre de obra exterior Panel OSB estructura madera 2"x3" (solo si hay clases)	ml	22.16		\$ 0
0.4	Servicio ligamiento de obra (WC+Ducha) (solo si hay clases)	m2	4.00		\$ 0
0.5	Letrero de Obra según Detalle MINI DRC 1.5x3.0 mts	ud	1.00	\$ 95.000	\$ 95.000
1	CAMBIO DE PAQUETE DE CUBIERTA CON FILTRACIONES EN SALAS DE CLASE, COMEDOR Y COCINA				
1.1	Obras de Mantenimiento y mejora de sellos, forros y frambones (edificio 2 pisos)	m2	151.00	\$ 6.000	\$ 906.000
1.2	Extracción de Revestimiento (exhumbr y anclajes existentes)	m2	372.00	\$ 2.800	\$ 1.041.600
1.3	Mantenimiento: rellenos y/o restauración costaneras (45%)	m2	167.40	\$ 11.500	\$ 1.925.100
1.4	Nuevo film aluminio reflectante	m2	372.00	\$ 3.500	\$ 1.302.000
1.5	Nuevo panel OSB anclado a costaneras	m2	372.00	\$ 14.000	\$ 5.208.000
1.6	Nueva capa de sellado Análisis 15-40	m2	372.00	\$ 2.200	\$ 818.400
1.7	Nueva Cubierta Zinc PV4 (incluye prueba de agua) (incluye 85 ml caballetes)	m2	372.00	\$ 25.000	\$ 9.300.000
1.8	Anclajes de cubierta poliestireno expandido 13.20kg m3 E spesor 101mm	m2	372.00	\$ 9.500	\$ 3.534.000
1.9	Conjuntos anclajes y sellos	m2	372.00	\$ 2.100	\$ 781.200
1.10	Cables e 0.3mm (20x30 cmos desde filo 110cms. incluye soportes y cubiertas)	ml	115.19	\$ 17.500	\$ 2.015.825
1.11	Franjas agua lluvias largo 3 y 6 mts. Incluye anclajes, transiciones y partes	ml	64.00	\$ 13.500	\$ 864.000
1.12	Ferros (ancha 30mm y ancho 90mm)	m2	86.00	\$ 14.000	\$ 1.204.000
1.13	Mejoras del cielo en salas de clase (incluye mejora de aleros y claraboyas)	m2	409.20	\$ 16.000	\$ 6.547.200
1.14	Envasado y empuje ciclos aleros y claraboyas	m2	409.20	\$ 4.500	\$ 1.841.400
1.15	Finos de cielo aleros y claraboyas	m2	409.20	\$ 11.000	\$ 4.501.200
2	INCORPORACIÓN DE CLARABOYAS EN AULAS Y COMEDOR SIN ILUMINACIÓN NATURAL.				
2.1	Adecuación y refuerzo de la estructura de cubierta existente	m2	22.00	\$ 26.000	\$ 572.000
2.2	Instalación de aislaciones, revestimientos interiores y vidrio termopanel 17V11	m2	22.00	\$ 140.000	\$ 3.080.000
2.3	Terminaciones Sellos y ferros	m2	22.00	\$ 14.000	\$ 308.000
3	INCORPORACIÓN DE SISTEMAS RENOVACIÓN EN AULAS Y COMEDOR SIN VENTILACIÓN NATURAL.				
3.1	Trabajos de adecuación en ventanas/muros/baños	ud	12.00	\$ 8.000	\$ 96.000
3.2	Extracción/impulsión de aire 700m3/h	ud	12.00	\$ 190.000	\$ 2.280.000
3.3	Sistema de sensores y control por cada sala	ud	5.00	\$ 115.000	\$ 575.000
3.4	Sistema eléctrico de alimentación dedicado a sistema de renovación	ud	7.00	\$ 25.000	\$ 175.000
3.5	Extracción de aire 150m3/h (incluye circuitos e instalación)	ud	9.00	\$ 125.000	\$ 1.125.000
3.6	Extracción de aire 250m3/h (incluye circuitos e instalación)	ud	1.00	\$ 150.000	\$ 150.000
4	CAMBIO DE VENTANAS EN MAL ESTADO PARA AUMENTAR LA VENTILACIÓN NATURAL EN AULAS				
4.1	Extracción de ventanas (incluye desmontaje de las protecciones)	m2	90.00	\$ 12.000	\$ 1.080.000
4.2	Rectificación marcos, suministro e instalación nuevas ventanas aluminio termopanel	m2	90.00	\$ 250.000	\$ 22.500.000
4.3	Mantenimiento de rieles e incrustación limpiaparavientos y cambio de vidrios rotos	m2	75.00	\$ 18.000	\$ 1.350.000
5	CAMBIO O MEJORA DE CIELO FALSO CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO DE PLACAS.				
5.1	Mejoras cielo en pasillos (primer y segundo piso) en sala de clase (segundo piso)	m2	105.00	\$ 16.000	\$ 1.680.000
5.2	Mejoras cielo en sala de profesores (incluye molduras)	m2	39.00	\$ 17.000	\$ 663.000
5.3	Envasado y empuje ciclos	m2	144.00	\$ 4.500	\$ 648.000
5.4	Estalite al Agua (2 manos mínimo)	m2	144.00	\$ 11.000	\$ 1.584.000
6	ADAPTACIÓN DE RECINTO PARA CUMPLIR BAÑO UNIVERSAL (INCLUYE CAMBIO DE ARTEFACTOS)				
6.1	Extracción de revestimientos de muro y pavimentos	m2	29.00	\$ 5.500	\$ 159.500
6.2	Demolición de Albalaterra y tabiquerías zonas húmedas	m2	6.00	\$ 9.000	\$ 54.000
6.3	Nuevos Tabiques y nuevos cielos falsos (zonas húmedas)	m2	14.00	\$ 42.000	\$ 588.000
6.4	Adecuaciones de centros de desagüe y de redes de agua (llave de paso por recinto)	pl	1.00	\$ 500.000	\$ 500.000
6.5	Porcelanato piso	m2	6.00	\$ 42.000	\$ 252.000
6.6	Porcelanato muro	m2	22.00	\$ 32.000	\$ 704.000
6.7	Obras sembrillo y/o laterales vitrolas en Cielos de Zonas húmedas (2 manos)	m2	16.00	\$ 12.000	\$ 192.000
6.8	Sistema de extracción mecánica (incluye circuitos e instalación)	ud	1.00	\$ 220.000	\$ 220.000
6.9	Lavamanos de baño universal	ud	1.00	\$ 230.000	\$ 230.000
6.10	WC baño universal (incluye barras en muros)	ud	1.00	\$ 350.000	\$ 350.000
6.11	Orifera Lavamanos (llave flujocontrol alta)	ud	1.00	\$ 130.000	\$ 130.000
6.12	terno eléctrico 30 litros (incluye instalación eléctrica)	ud	1.00	\$ 300.000	\$ 300.000
6.13	Lavamanos en zona PBR (incluye redes de agua y desagüe)	ud	1.00	\$ 500.000	\$ 500.000
7	CAMBIO DE ARTEFACTOS, GRIFERÍAS, MAMPARAS Y REVESTIMIENTOS BAÑOS (BÁSICA Y PÁRVULOS).				
7.1	Retiro de artefactos sanitarios	ud	22.00	\$ 7.000	\$ 154.000
7.2	Extracción de revestimientos de muro y pavimentos	m2	145.00	\$ 4.400	\$ 638.000
7.3	Adecuaciones de centros de desagüe y de redes de agua (llave de paso por recinto)	pl	1.00	\$ 500.000	\$ 500.000
7.4	Porcelanato piso	m2	33.00	\$ 42.000	\$ 1.386.000
7.5	Porcelanato muro	m2	112.00	\$ 32.000	\$ 3.584.000
7.6	WC infantil (incluye flujocontrol caudal 13 litros)	ud	6.00	\$ 300.000	\$ 1.800.000
7.7	WC kinder (incluye flujocontrol caudal 13 litros)	ud	4.00	\$ 300.000	\$ 1.200.000
7.8	Extracción de aire 150m3/h (incluye circuitos e instalación)	ud	2.00	\$ 145.000	\$ 290.000
7.9	Extracción de aire 250m3/h (incluye circuitos e instalación)	ud	2.00	\$ 195.000	\$ 390.000
7.10	Lavamanos	ud	7.00	\$ 125.000	\$ 875.000
7.11	Lavamanos kinder	ud	4.00	\$ 140.000	\$ 560.000
7.12	Urnarios (incluye llave tiempo y sifón)	ud	3.00	\$ 175.000	\$ 525.000
7.13	Sirifera de Lavamanos (llave flujocontrol alta)	ud	11.00	\$ 65.000	\$ 715.000
7.14	Cabina WC perfil aluminio/insulación	m2	20.00	\$ 250.000	\$ 5.000.000
8	HABILITACIÓN DEL RECINTO COCINA, INCLUIDO CAMBIO DE ARTEFACTOS Y REVESTIMIENTOS				
8.1	Retiro de redes eléctricas, redes y artefactos sanitarios y calefón	ud	6.00	\$ 22.000	\$ 132.000
8.2	Extracción de revestimientos de muro y pavimentos	m2	125.00	\$ 4.800	\$ 600.000
8.3	Mejoramiento zona cocina pastoso	m2	5.00	\$ 15.000	\$ 75.000
8.4	Muro aislamiento E-60	m2	9.00	\$ 42.000	\$ 378.000
8.5	Adecuaciones de centros de desagüe y de redes de agua (llave de paso por recinto)	pl	1.00	\$ 500.000	\$ 500.000
8.6	Mejoramiento muros, tabiques y cubiertas	m2	40.00	\$ 17.000	\$ 680.000
8.7	Porcelanato piso	m2	35.00	\$ 42.000	\$ 1.470.000
8.8	Porcelanato muro (incluye base alfarada 6mm)	m2	90.00	\$ 32.000	\$ 2.880.000
8.9	Mejoras cielo en cocina	m2	35.00	\$ 17.000	\$ 595.000
8.10	Sistema de extracción mecánica (incluye circuitos e instalación)	ud	2.00	\$ 210.000	\$ 420.000
8.11	Nuevo pasaplatos (1.20x0.80mts)	m2	2.00	\$ 300.000	\$ 600.000
8.12	Envasado y empuje ciclos	m2	35.00	\$ 4.500	\$ 157.500
8.13	Obras sembrillo y/o laterales vitrolas en Cielos de Zonas húmedas (2 manos)	m2	35.00	\$ 12.000	\$ 420.000
8.14	Nuevas ventanas corredera aluminio vidrio monolítico	m2	3.00	\$ 155.000	\$ 465.000

\$ 95.000

\$ 41.669.925

\$ 3.960.000

\$ 4.401.000

\$ 24.930.000

\$ 4.575.000

\$ 4.107.500

\$ 17.617.000

8.15	Lavaplatos (lavafondos, incluye estructura, redes de agua y conexiones desague)	ud	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
8.16	Grifería para el lavaplatos (industrial)	ud	1,00	\$ 220.000	\$ 220.000
8.17	Proyecto sanitarios y factibilidad (se incluye en gastos generales)	ud	1,00	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
9 HABILITACIÓN RED DE GAS GLP PARA ACS COCINA (CALEFÓN) Y PARA CAMARINES (DUCHAS):					
9.1	Provisión e instalación de estanque de gas 0,5m ³	ud	1,00	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
9.2	Rañer y cierre, montaje, anclaje, reguladores y válvulas para el estanque	gl	1,00	\$ 320.000	\$ 320.000
9.3	Tuberías y fittings Cu tipo 1 (incluye anclajes, perfil protección, pasos y pintura amarilla)	ml	40,00	\$ 24.000	\$ 960.000
9.4	Claves, válvulas, reguladores MP/HP	gl	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
9.5	Equipo calentador de agua cocina (incluye instalación)	ud	1,00	\$ 280.000	\$ 280.000
9.6	Equipos calentadores de agua camarines (incluye instalación)	ud	2,00	\$ 280.000	\$ 560.000
9.7	Equipos de cocina (mantenimiento, conexión, ventilaciones)	ud	2,00	\$ 500.000	\$ 1.000.000
9.8	Proyecto e certificaciones (Sello Verde) (se incluye en gastos generales)	ud	1,00	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
10 HABILITACIÓN RECINTO DE CAMARINES (REVESTIMIENTOS, ARTEFACTOS Y REDES DE AGUA):					
10.1	Extracción de revestimientos de muro y pavimentos	m2	41,00	\$ 1.800	\$ 114.800
10.2	Adecuaciones de centros de desague y de redes de agua (llave de paso por recinto)	gl	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
10.3	Porcelanato piso	m2	9,00	\$ 42.000	\$ 378.000
10.4	Porcelanato muro	m2	32,00	\$ 12.000	\$ 384.000
10.5	Nuevas ventanas aluminio vidrio monolítico (2 00x1,5mts)	m2	3,50	\$ 135.000	\$ 472.500
10.6	Mejoras ciclo en zona húmeda	m2	9,00	\$ 17.000	\$ 153.000
10.7	Sistema de extracción mecánica (incluye circuitos e instalación)	ud	1,00	\$ 145.000	\$ 145.000
10.8	Envasado y empaque (ciclo)	m2	9,00	\$ 4.500	\$ 40.500
10.9	1 filo semibrillo y/o lates vitales en Ciclo de Zonas húmedas (2 manos)	m2	9,00	\$ 12.000	\$ 108.000
10.10	Receptáculo de ducha	ud	3,00	\$ 140.000	\$ 420.000
10.11	Grifería combinación para ducha	ud	3,00	\$ 90.000	\$ 270.000
11 REGULARIZACIÓN DE ESCALERAS (INCLUYE NUEVOS PELDAÑOS, GOMAS Y BANDA PODODÁCTIL):					
11.1	Extracción de revestimientos de pavimentos exteriores de patio	m2	165,00	\$ 2.800	\$ 462.000
11.2	Nuevos pavimentos exteriores antideslizantes (porcelanato patos cubiertos)	m2	165,00	\$ 42.000	\$ 6.930.000
11.3	Extracción de revestimientos de escalones	m2	50,00	\$ 4.800	\$ 240.000
11.4	Excavaciones/Demoliciones	m3	95,00	\$ 6.500	\$ 617.500
11.5	Peldaños - Afinado de piso - Grouting (se acepta estructura metálica)	m2	70,00	\$ 18.000	\$ 1.260.000
11.6	Gomas de escalera 1,5mts	ud	80,00	\$ 24.000	\$ 1.920.000
11.7	Bandas pododáctiles ancho 60cms en todas las escaleras	ud	160,00	\$ 4.500	\$ 720.000
12 SISTEMA DE EVACUACIÓN PARA INUNDACIONES DE AGUAS LLUVIA (CANALES Y POZOS DRENAJE):					
12.1	Extracción de arbol e excavaciones para pozos dren y cámaras	ud	1,00	\$ 75.000	\$ 75.000
12.2	Informe de estudio mecánica de suelo en excavación de pozos	ud	1,00	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
12.3	Nuevos muros y tapas Cámaras Metálicas para rellenar con pavimento	ud	12,00	\$ 230.000	\$ 2.760.000
12.4	Sistema canales aguas lluvia cancha y red evacuación aguas de cubiertas	ml	43,00	\$ 32.000	\$ 1.376.000
12.5	Excavación nuevas canales y sistema de evacuación aguas lluvias de cubiertas	m3	6,80	\$ 80.000	\$ 544.000
12.6	Red de cámaras y drenajes (incluye conexión para pozos de infiltración)	ud	1,00	\$ 220.000	\$ 220.000
12.7	Pozo de infiltración y tubería drenaje (incluye conexión cámara decontadora)	ud	3,00	\$ 145.000	\$ 435.000
12.8	Reparaciones de los pavimentos afectados por las nuevas canales y cámaras	ml	40,00	\$ 8.000	\$ 320.000
13 IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CON FILTRACIONES Y HUMEDADES:					
13.1	Saneamiento de muros de contención (Sala PIH - Sala profesores)	m2	180,00	\$ 17.000	\$ 3.060.000
13.2	Saneamiento medianero y renovación de muro OSB (comedor de alumnos)	m2	20,00	\$ 18.000	\$ 360.000
13.3	Reparaciones de revestimientos y cerrados hidrófugo de muros	m2	60,00	\$ 22.000	\$ 1.320.000
13.4	Aplicación de sellos y pinturas impermeabilizantes	m2	60,00	\$ 17.000	\$ 1.020.000
14 MEJORA SISTEMAS DE PROTECCIÓN EXTERIOR EN SALAS DE CLASES Y PATIOS (INCLUYE ACCESOS):					
14.1	Retranqueo de puertas en salas de clase y sala de profesores (incluye refuerzos metálicos 10x2 tabiques, mochetas, nuevos marcos, nuevas puertas 54 0 M2)	ud	6,00	\$ 470.000	\$ 2.820.000
14.2	Rejas de protección en ventanas (dismontaje, renovación, mejora, pintura y montaje)	m2	62,92	\$ 8.000	\$ 503.360
14.3	Rejas de protección en puertas (dismontaje, renovación, mejora, pintura y montaje)	m2	32,76	\$ 10.500	\$ 343.980
14.4	Mejora Cerros perimetrales metálicos (dismontaje, renovación, pintura y montaje)	m2	57,90	\$ 11.500	\$ 665.850
14.5	Cerros perimetrales metálicos (Nuevos)	m2	103,90	\$ 18.000	\$ 1.870.200
15 NUEVO PAVIMENTO PORCELANATO SOBRE PISO NO FRIABLE EXISTENTE:					
15.1	Extracción guardapisos y puertas, sellos, nivelación de superficies	m2	40,00	\$ 1.800	\$ 72.000
15.2	Pavimento Porcelanato 60x60 (incluye Adhesivo para instalar pavimento sobre piso frágil, transiciones, perfiles de aluminio, rebaje e instalación de puertas)	m2	40,00	\$ 45.000	\$ 1.800.000
16 MEJORA DE REDES ELÉCTRICAS INTERIORES, NORMALIZACIÓN DE TABLEROS:					
16.1	Recto equipon de iluminación y retro de redes obsoletas	ud	113,00	\$ 2.500	\$ 282.500
16.2	Tableros eléctricos de distribución interior (pabellón 2 pisos y pabellón posterior)	ud	2,00	\$ 200.000	\$ 400.000
16.3	Canalizaciones exteriores e interiores alimentadores, cableado centros, tocantinos (candeleros, interruptores) y sistema de tierra	ml	700,00	\$ 4.500	\$ 3.150.000
16.4	Luminaria sobrepuesta 18W de alta eficiencia LED IP44 zonas húmedas	ud	16,00	\$ 28.000	\$ 448.000
16.5	Luminaria estanca LED 2x20W 1200mm (incluye 21 kit emergencia en puertas)	ud	97,00	\$ 20.000	\$ 1.940.000
16.6	Focos Proyector exterior LED 120W 6000K IP65	ud	22,00	\$ 45.000	\$ 990.000
16.7	Proyecto eléctrico e certificaciones (se incluye en gastos generales)	ud	1,00	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
17 CUBIERTAS DE PATIOS EN MAL ESTADO CON RIESGO DE DESPRENDIMIENTO:					
17.1	Extracción de revestimientos de cubiertas e estructuras en mal estado	m2	98,68	\$ 2.800	\$ 276.304
17.2	Reparación y refuerzo de pilares, vigas y costaneras de cubierta	m2	98,68	\$ 1.500	\$ 148.020
17.3	Revestimiento de cubierta semitranslúcida (incluye anclajes, sellos, fierros, etc.)	m2	98,68	\$ 30.000	\$ 2.960.400
17.4	Canaletas y bajadas de agua (incluye cubetas, soportes e anclajes)	ml	45,00	\$ 9.000	\$ 405.000
18 RED HÚMEDA CONTRA INCENDIOS:					
18.1	Bombas de Red Húmeda conectadas red de agua potable (incluye válvulas, anclajes)	ml	60,00	\$ 32.000	\$ 1.920.000
18.2	Substancias de Red Húmeda 70x70x30 (incluye manguera 30 mts (incluye subestática)	ud	3,00	\$ 290.000	\$ 870.000
18.3	Sofalotaje, pruebas e certificación funcionamiento (se incluye en gastos generales)	gl	1,00	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
19 RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO:					
19.1	Retiro escombros peridot con certificado de botadero	m3	34,00	\$ 55.000	\$ 1.190.000
20 ASEO Y ENTREGA FINAL DE OBRA:					
20.1	Empresa Lavado y Aseo profundo de todos los recintos intervenidos y patios	gl	1,00	\$ 850.000	\$ 850.000

\$ 177.187.199,00

ESTE PRESUPUESTO ES REFERENCIAL. LOS METRAJES Y CANTIDADES REALES A USAR NO ESTAN EXPRESADOS PLENAMENTE EN ESTE ITEMIZADO SIENDO ESTE APROXIMADO Y GENÉRICO. LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBERÁ EVALUAR Y AJUSTAR LAS MEDICIONES EN TERRENO.

COSTO DIRECTO		\$ 177.187.199,00
GG	10%	\$ 17.718.719,90
UTILIDAD	15%	\$ 26.578.079,85
SUBTOTAL		\$ 221.483.998,75
IVA	19%	\$ 42.081.959,76
TOTAL		\$ 263.565.958,51

Alann
ALANN FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINOTTI
 16 658 998-1 - ARQUITECTO
 alann.gbs@gmail.com / alann@fractalchile.cl - 9 85010575

RETROTRAER Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT, RECOLETA" ID 1394-6-LQ23.

DECRETO EXENTO N° Nº 2037 /2023

RECOLETA, 17 NOV. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1162 de fecha 22 de junio de 2023 que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas de licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt".
2. La publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública bajo ID 1394-6-LQ23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta, celebrado el 20 de julio de 2023, se recibieron 3 oferentes: Ocat Chile, Rut 77.062.534-3; RCP Constructora SPA, Rut 76.062.892-1; Constructora Triarco SPA, Rut 76.633.706-6.
4. Que, en el proceso de la apertura administrativa, técnica y económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta del proponente Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6.
5. El informe de adjudicación de fecha 27 de julio de 2023, del Departamento de Educación de Recoleta, firmado por la comisión evaluadora que establece que de acuerdo a lo establecido en el punto VI.2 de los ANEXOS ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes, las ofertas de los proveedores OCAT CHILE Y RCP CONSTRUCTORA SPA, se declaran inadmisibles, debido a que en el caso de OCAT CHILE presenta un certificado de fianza de seriedad de la oferta que no corresponde a la comuna de Recoleta, según la licitación pública postulada y no cumple con el punto VI.2 de los anexos administrativos, y en el caso del oferente RCP CONSTRUCTORA SPA presenta la boleta bancaria escaneada y no de forma presencial como se exige en el punto VI.2 de los anexos administrativos.
6. El informe de adjudicación de fecha 27 de julio de 2023, del Departamento de Educación de Recoleta, firmado por la comisión evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública ya señalada, al oferente Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, por el monto total de \$ 218.338.421.-
7. El acuerdo N° 162 de fecha 22 de agosto de 2023 del H. Concejo Municipal, que aprueba adjudicación de licitación pública denominada "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt", al oferente Constructora Triarco SPA.
8. El Decreto Exento N° 1521 de fecha 25 de agosto de 2023, que promulga acuerdo N° 162 del 22 de agosto de 2023 adjudicación de licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt" ID 1394-6-LQ23, a la Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, por un monto total de \$ 218.338.421.- (doscientos dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos) IVA Incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la comisión evaluadora de la licitación.
9. La propuesta de contrato remitida a la empresa adjudicada Constructora Triarco SPA, por parte de la Unidad Jurídica del Depto. de Educación mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2023.

10. El correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023 remitido por la Empresa Constructora Triarco dirigido al Jefe del Depto. de Educación Municipal de Recoleta informando la imposibilidad de ejecución del proyecto adjudicado.
11. La necesidad de modificar el estado de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, de adjudicada a cerrada.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1°.- DECLÁRASE DESIERTA la licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt" ID 1394-6-LQ23, en virtud que el oferente adjudicado Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, manifestó mediante correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023, su desestimiento de la oferta en virtud del tiempo transcurrido, no concurriendo con su firma al contrato remitido, no habiendo más oferentes conforme lo establecido en el numeral 5 de los Vistos y según lo señalado en el punto XVI de las Bases Administrativas: Derecho a declarar desierta la licitación en el caso que "el proveedor adjudicado desista de firmar el contrato y no existan otras ofertas para adjudicar".

2°.- RETROTRAIGASE en el portal www.mercadopublico.cl el proceso licitatorio a etapa de cerrada con la finalidad de declararla desierta.

3°.- HÁGASE EFECTIVO el cobro de la boleta de seriedad de la oferta conforme lo establecido en la cláusula XIX.1. de las Bases Administrativas.

4°.- El departamento de educación será el encargado de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente decreto, gestionando las acciones necesarias para modificar el estado de la presente licitación en el Portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE, PARA SU CONTROL POSTERIOR.

FIRMADO POR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

- Secretaria Municipal
- Control
- Dirección de Educación

RETROTRAER Y DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA "CONSERVACIÓN ESCUELA ANNE
ELEONOR ROOSEVELT, RECOLETA" ID 1394-6-LQ23.

DECRETO EXENTO N° N° 2037 /2023

RECOLETA,

17 NOV. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1162 de fecha 22 de junio de 2023 que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas de licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt".
2. La publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública bajo ID 1394-6-LQ23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta, celebrado el 20 de julio de 2023, se recibieron 3 oferentes: Ocat Chile, Rut 77.062.534-3; RCP Constructora SPA, Rut 76.062.892-1; Constructora Triarco SPA, Rut 76.633.706-6.
4. Que, en el proceso de la apertura administrativa, técnica y económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta del proponente Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6.
5. El informe de adjudicación de fecha 27 de julio de 2023, del Departamento de Educación de Recoleta, firmado por la comisión evaluadora que establece que de acuerdo a lo establecido en el punto VI.2 de los ANEXOS ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes, las ofertas de los proveedores OCAT CHILE Y RCP CONSTRUCTORA SPA, se declaran inadmisibles, debido a que en el caso de OCAT CHILE presenta un certificado de fianza de seriedad de la oferta que no corresponde a la comuna de Recoleta, según la licitación pública postulada y no cumple con el punto VI.2 de los anexos administrativos, y en el caso del oferente RCP CONSTRUCTORA SPA presenta la boleta bancaria escaneada y no de forma presencial como se exige en el punto VI.2 de los anexos administrativos.
6. El informe de adjudicación de fecha 27 de julio de 2023, del Departamento de Educación de Recoleta, firmado por la comisión evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública ya señalada, al oferente Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, por el monto total de \$ 218.338.421.-
7. El acuerdo N° 162 de fecha 22 de agosto de 2023 del H. Concejo Municipal, que aprueba adjudicación de licitación pública denominada "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt", al oferente Constructora Triarco SPA.
8. El Decreto Exento N° 1521 de fecha 25 de agosto de 2023, que promulga acuerdo N° 162 del 22 de agosto de 2023 adjudicación de licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt" ID 1394-6-LQ23, a la Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, por un monto total de \$ 218.338.421.- (doscientos dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos) IVA Incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la comisión evaluadora de la licitación.
9. La propuesta de contrato remitida a la empresa adjudicada Constructora Triarco SPA, por parte de la Unidad Jurídica del Depto. de Educación mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2023.

10. El correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023 remitido por la Empresa Constructora Triarco dirigido al Jefe del Depto. de Educación Municipal de Recoleta informando la imposibilidad de ejecución del proyecto adjudicado.
11. La necesidad de modificar el estado de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, de adjudicada a cerrada.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1°.- **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt" ID 1394-6-LQ23, en virtud que el oferente adjudicado Constructora Triarco SPA, Rut: 76.633.706-6, manifestó mediante correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023, su desestimiento de la oferta en virtud del tiempo transcurrido, no concurriendo con su firma al contrato remitido, no habiendo más oferentes conforme lo establecido en el numeral 5 de los Vistos y según lo señalado en el punto XVI de las Bases Administrativas: Derecho a declarar desierta la licitación en el caso que "el proveedor adjudicado desista de firmar el contrato y no existan otras ofertas para adjudicar".

2°.- **RETROTRAIGASE** en el portal www.mercadopublico.cl el proceso licitatorio a etapa de cerrada con la finalidad de declararla desierta.

3°.- **HÁGASE EFECTIVO** el cobro de la boleta de seriedad de la oferta conforme lo establecido en la cláusula XIX.1. de las Bases Administrativas.

4°.- El departamento de educación será el encargado de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente decreto, gestionando las acciones necesarias para modificar el estado de la presente licitación en el Portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE, PARA SU CONTROL POSTERIOR.

FIRMADO POR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

- Secretaria Municipal
- Control
- Dirección de Educación

MEMORÁNDUM N°: 200 / 2023

ANT.: DEX 2060/20.11.2023 Y DEX 2037/17.11.2023, que retrotraen y declaran desierta Licitación Pública de la Escuela Anne Eleonor Roosevelt y Jorge Alessandri Rodríguez.

MAT.: Solicita Incorporación a Punto de Tabla en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

RECOLETA, 21 noviembre del 2023.

A : **SR. DANIEL JADUE JADUE**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DE : **RODRIGO LIBERONA MUÑOZ**
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.
DEPTO. DE EDUCACIÓN

CC : **SRA. LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

SRA. GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. incorporar como punto de tabla de la próxima sesión extraordinaria de concejo municipal los siguientes temas del departamento de educación:

- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT. PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA A EMPRESA FRACTAL LTDA., RUT 76.735.523-8, CON DIRECCIÓN EN PEDRO TORRES 1088, ÑUÑO A, POR MONTO DE \$ 263.565.958.- IVA INCLUIDO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO POR PARTE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS. CAUSAL DE TRATO DIRECTO CONFORME ART. 10, N° 3, DEL DECRETO 250 DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ, A LA EMPRESA RAZÓN SOCIAL MARÍA SOLEDAD OLIVARES BUSTOS, RUT 10.358.990-8, CON DIRECCIÓN EN ESCANILLA 382, INDEPENDENCIA, POR MONTO DE \$ 379.304.966.- IVA INCLUIDO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO POR PARTE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS. CAUSAL DE TRATO DIRECTO CONFORME ART. 10, N° 3, DEL DECRETO 250 DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Se adjunta:

- Informe de adjudicación de cada proyecto.
- Cotizaciones de ambos proyectos.
- Decretos que declaran desierta ambas licitaciones.

Saluda atentamente a Ud.



RODRIGO LIBERONA MUÑOZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.
DEPTO. DE EDUCACIÓN

RLM/SDB/kcv

Adj: LO QUE SE INDICA.

Distribución...

CC: - 9 al Concejo Municipal (Sres. Concejo Municipal)

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal

Archivado: Dirección de Educación

IDDOC:

